

-- Secretaría del Consejo Superior.



RESOLUCION - CS - N° 234 - 92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1992

Expte. N° 10.084/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Geól. María Cristina Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización para el dictado del curso "Estratigrafía Secuencial", a cargo del Dr. Gustavo González Bonorino;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita a la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, considerar la posibilidad de cubrir, mediante el Fondo de Capacitación Docente, los gastos en pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires del Dr. González Bonorino para el dictado del referido curso;

Que el curso en cuestión tiene una duración de once (11) días, de acuerdo al afiche distribuido y que obra a Fs. 22;

Que la resolución CS - N° 229-91, en su art. 8º, Inc. b) establece una duración mínima de treinta (30) días para cursos de capacitación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 040/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 1º de Octubre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

CRA. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR